

Este Boletín se publica los Martes, Jueves y Sábados de cada semana, y se suscribe á él en su Redaccion, calle de la Potenda.

Las reclamaciones, comunicados y avisos que se hagan, se remitirán á esta Redaccion, fracos de porte.

Precio para los Suscriptores de esta Ciudad llevado á sus casas.

Por un mes... 8 rs.

Por tres id... 23

Por seis id... 45

Por un año... 88

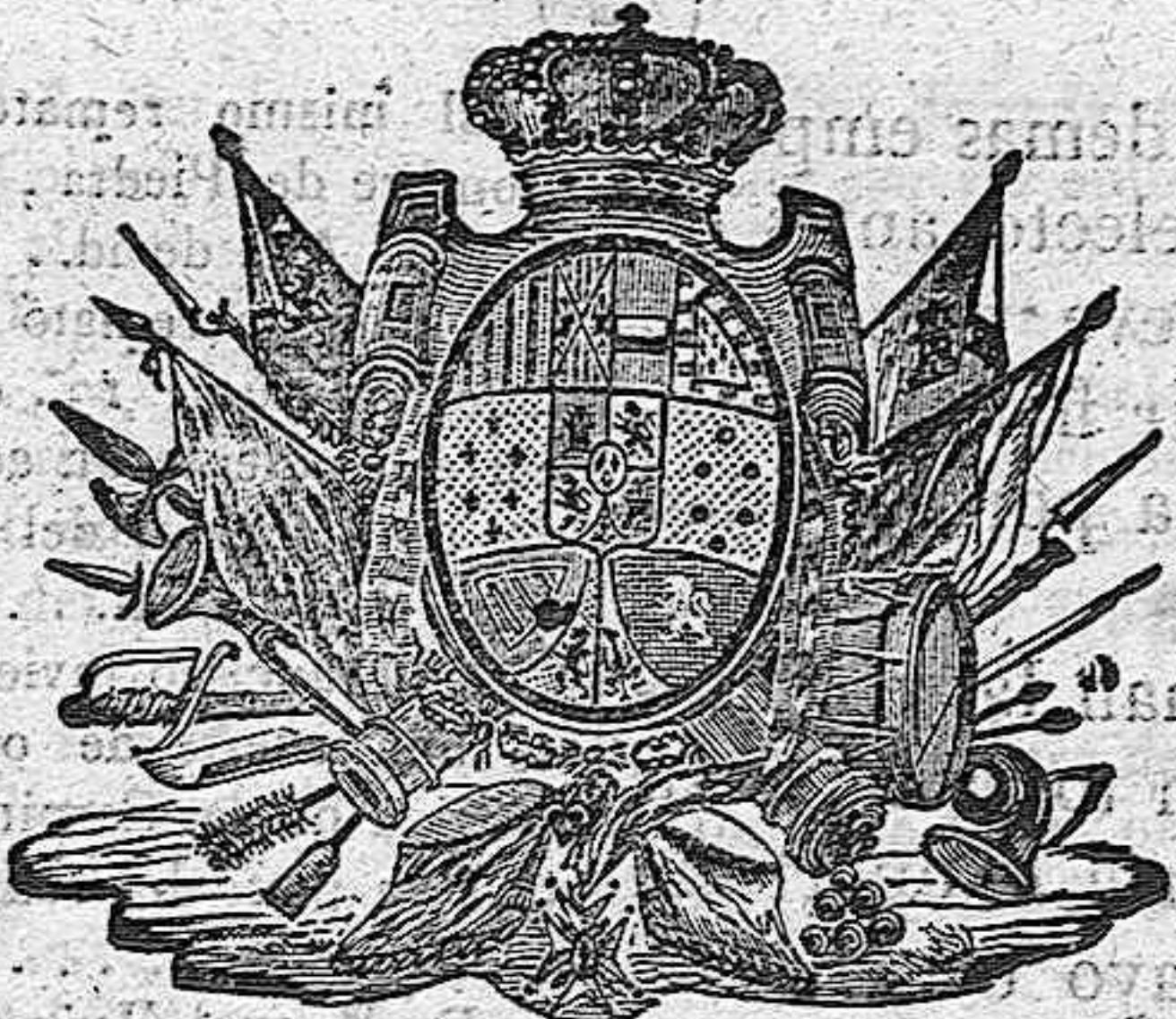
Para los de los pueblos de la Provincia, franco de porte.

Por un mes... 11 rs.

Por tres id... 32

Por seis id... 62

Por un año... 120



Martes 26 de Mayo de 1840.

Precio 6 ctos.

Boletin oficial de Segovia.

ARTICULO DE OFICIO.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Sin embargo de haberse anunciado en los Boletines oficiales que los Ayuntamientos de los pueblos que á continuacion se expresan podian concurrir á la secretaria de esta Diputacion á recoger las cartas de pago de suministros liquidados por la Administracion militar del distrito, es el dia en que no lo han verificado; y pudiendo suceder que tal vez dependa esto en no haber recibido los Boletines oficiales en que se insertaron los avisos, se da este nuevo, encargando muy particularmente á los indicados Ayuntamientos se presenten por sí ó por persona de su confianza á recoger las enunciadas cartas de pago que les han de ser de abono en cuenta de sus contribuciones ordinarias, viéndolo provistos al mismo tiempo de las certificaciones interinas expedidas por el Sr. Comisario de Guerra. = Segovia 24 de Mayo de 1840. = El Presidente, Lucas de Sierra. = Nicolas Leonor Ballesteros, Srio.

Valor de las cartas
de pago en

Rs. Mrs.

Aldealázaro	27	42
Arcones	169	14
Cascajares	177	
Castillejo de Mesleón	132	
Carbonero el mayor	250	20
Caravias	58	29
Castiltierra	40	26
Cedillo de la Torre	662	23

Cerezo de abajo.	21	14
Castrillo.	136	24
Coca.	322	30
Estebanuela.	89	26
Fresno de la Fuente.	27	24
Gomeznarro.	14	8
Linares.	86	17
Marazuela.	10	21
Madriguera.	32	16
Montejo de la Serrezuela.	74	
Montuenga.	86	8
Mozoncillo.	463	6
Navares de Ayuso.	687	19
Olmo y sus barrios.	150	12
Riaza.	372	33
Santiuste de S. Juan Bautista.	143	14
Sebulcor.	56	
Sepúlveda.	745	32
Sequera.	62	28
Serracín.	84	9
Tabladillo.	226	20
Valverde.	3	10
Vállelado.	22	24

Habiendo dispuesto esta corporacion proveer en el dia 5 del proximo mes de Junio la depositaría de sus fondos que se halla vacante, ha acordado se anuncie en este Periódico oficial, con advertencia de que la dotacion señalada á esta plaza es de 400 ducados anuales; que la caja y oficina de la depositaría se ha de establecer en el mismo edificio de la Diputacion, á la que deberá asistir la persona que se nom-

bre en iguales horas que los demás empleados; y por último, que el electo antes de tomar posesión, y en el breve plazo que se le designará, ha de rendir fianza saneada á satisfacción de la misma por cantidad de 600 rs.

Las personas que reunan las circunstancias necesarias, y deseen tomarla á su cargo dirigirán á su secretaría la oportuna solicitud. Segovia 25 de Mayo de 1840.— El Presidente, *Lucas de Sierra*.—Nicolás Leonor Ballesteros, Secretario.

INTENDENCIA.

Venta de Bienes nacionales.

FINCAS ADJUDICADAS

y personas á cuyo favor lo han sido.

La Junta de ventas de bienes nacionales, en uso de las facultades que se le conceden por el art. 38 de la Real instrucción de 1º de Marzo de 1836, ha acordado declarar y publicar los nombres de los compradores de fincas rematadas en esta Corte y provincias que se expresan, y así mismo las cantidades en que se les adjudican.

Reales vn.

Provincia de Sevilla.

D. Francisco Javier Bazo, para ceder, remató 2 hazas de tierra, sitio de la Angorrilla Baja, término de Carmona, de 67 fanegas, de las religiosas de la Concepción de id., en... 30100

D. Domingo Surga Cortés remató una suerte de tierra, núm. 1 de la haza de Valdeperros, del cortijo de Cepija, de 6 fanegas, término de las Cabezas de las religiosas de la Madre de Dios de Sevilla, en... 12000

D. Pedro de Vega, para ceder, remató una suerte de tierra, núm. 5, en el cuadrilongo Primero, de 4 fanegas, de id., en... 10000

El mismo remató una suerte de 4 fanegas de la haza de Calzadilla, de id., de id., en... 9000

El mismo remató la haza de Valdeperros, del cortijo de Cepija, de 4 fanegas, término de las Cabezas, de las religiosas de la Madre de Dios, de Sevilla, en... 6000

D. Francisco Javier Bazo, para ceder, remató un cortijo nombrado Benajila, término de Alcalá de Guadaira, de 9 fanegas, de las religiosas Dueñas de Sevilla, en... 92200

D. Manuel Ruiz Gutiérrez, para ceder, remató la primera división de la haza de la Calzadilla, del cortijo de Cepija, de 4 fanegas, de las religiosas de la Madre de Dios de id., en... 9500

D. Juan de Rueda, para ceder, remató una casa-huerto en Carmona, núm. 807, de las religiosas de la Concepción de id., en... 26100

El mismo remató otra id., llamada del Hombre de Piedra, núm. 4, de las religiosas de Sta. Ana de id., en... 21700

El mismo remató una suerte de tierra de 4 fanegas, núm. 13, de la haza de Calzadilla, correspondiente al cortijo de Cepija, término de las Cabezas, del convento de la Madre de Dios de id., en... 8000

D. Francisco Javier Bazo, para ceder, remató una suerte de olivar nombrado Barrero, partida de la Carpintera, término de Osuna, con 53 pies, del convento de Sta. Catalina de id., en... 3200

D. Manuel Ruiz Gutiérrez remató una media casa en la calle de la Placa, n.º 6, en la villa de Utrera, del convento de Jesuitas de id., en... 31000

D. Fernando Bermúdez, para ceder, remató una suerte de tierra n.º 6 de la haza de Calzadilla, del cortijo de Cepija, de 4 fanegas, término de Cabezas, del convento de Madre de Dios de id., en... 7600

D. Luis Cerero, para ceder, remató una suerte de olivar, pago de Lombarda, término de Utrera, de 2 aranzadas, de las religiosas de la Concepción de id., en... 4000

D. Fernando Bermúdez remató una suerte de tierra, n.º 5, de la haza de Calzadilla, del cortijo de Cepija, término de las Cabezas, de cuatro fanegas, del convento de Madre de Dios de id., en... 7500

El mismo, para ceder, remató otra id., n.º 2 de id., de 4 fanegas, de id., en... 8000

D. Hipólito Nájera, para ceder, remató una casa en Sevilla, barrio de Triana, n.º 13, del convento de la Merced de id., en... 23500

Provincia de Sevilla, (por sorteo.)

D. Cayetano Carrasco remató una casa id., en la plaza de la Gavira, n.º 2, de la Trinidad de id., en... 115000

Provincia de Tarragona.

D. Juan Mañer, para ceder, remató una pieza de tierra de 985 canas ó sea 3 cuartas de jornal escasos de secano con 200 cepas, del convento de Capuchinos de dicha ciudad de Tarragona, en... 2500

Provincia de Barcelona.

D. Francisco Mandri remató la heredad Torre den Malla de Parets, término de S. Esteban de Parets, con todas sus pertenencias, del convento de Dominicos de Barcelona, en... 800310

Canarias.

D. Benito Pérez remató una hacienda con casa y lagar en la villa, de Orotava, de 6 fanegas 10 almudes 29 varás y 2 tercias, del convento de Claras de la misma villa en... 231060

D. Pedro Felipe Borges remató un trozo de tierra y viña con una casita de piedra seca en el pueblo de S. Juan de la Rambla, del monasterio de Sta. Catalina de Orotava, en... 16419

D. José Brier remató una hacienda de tierra y viña con casa nombrada el Cospedal, jurisdicción de Silos, de 7 fanegas 6 almudes y 20 brazas, del monasterio de S. Diego del Puerto de Garachito, en.

D. José Sanzon remató unas tierras que nombran la Huerta de Milan, en el pueblo de Tejina, de 12 fanegas y 50 brazas, del convento de Dominicos de la Laguna, en.

D. Pedro Fernandez del Castillo remató una suerte de tierra en el pago de Guamas, jurisdicción de la Laguna, de 5 fanegas 1 almud y 110 brabras, de id., en.

D. Domingo Corbo, para D. Manuel Sigler y Cerrillo, remató la primera suerte de 2 cercados junto al molino de viento de Sta. Catalina de la Canaria, con 3 fanegas 5 celemines y $\frac{1}{2}$ dia de agua, del Monasterio de Bernardas de la misma ciudad, en.

El mismo remató la segunda id. de dicha finca de 2 fanegas 7 celemines y $\frac{1}{2}$ dia de agua, de id., en.

El mismo remató la tercera id. de id., de $2\frac{1}{2}$ fanegas y $\frac{1}{2}$ dia de agua, de id., en.

Provincia de Guadalajara.

D. Juan Bautista Lopez remató una tierra de una fanega con 4 olivos, término de Iriepal del convento de Gerónimos de Guadalajara, en.

D. Juan Bautista Lopez remató una tierra de 6 fanegas, en la Quebrada, de id., en. .

El mismo remató otra id. de 2 fanegas y 4 celemines, en el Cerrillo de la Guindalera de id. en.

El mismo remató otra id. de $2\frac{1}{2}$ fanegas con 10 olivos, en las Olivillas, de id., en. .

El mismo remató otra id. de 4 fanegas, en Horcaperros, de id., en.

El mismo remató otra id. de 2 fanegas con 3 olivos, en la Tintera, de id., en. . . .

El mismo remató otra id. de 1 fanega, en la Paloga, de id., en.

(Se continuará.)

12915

13269

60500

37065

27350

29555

749

642

1421

1406

1606

976

545

meros días de cada mes. Contiene artículos escogidos, y firmados por sus autores, de *Historia*, *Literatura*, *Artes*, *Política* y *Bibliografía*, y además en cada número la *Biografía* de algún personaje contemporáneo, y la *Crónica Política* del mes anterior, en que se refieren y juzgan los sucesos principales que durante él han ocurrido tanto en España como en el extranjero, y cuya colección puede suplir en parte la falta de un buen Anuario.

Con el número de la *Revista* correspondiente al mes de Junio de 1840, principia el segundo año de la segunda serie, que formará como el primero dos tomos. La empresa deseosa de dar alguna facilidad á los que quieran tener completa la colección de la segunda serie, hará la rebaja de una tercera parte del coste del primer año á los que se suscriban por todo él al segundo, cuidando de remitírsela franca de porte á los suscriptores luego que reciba aviso de los comisionados de haberse hecho la suscripción.

La buena acogida que tanto en España como en el extranjero ha merecido la *Revista de Madrid*, ha sido una consecuencia natural de la importancia de las materias que en sus artículos se discuten, y de la merecida fama y nombradía de que gozan entre nosotros sus autores. En la *Revista* escriben, con mas ó menos frecuencia, la mayor parte de las notabilidades literarias que brillan hoy en España, y por esto sólo puede considerarse como un monumento contemporáneo, como la expresión de los adelantos intelectuales de la nación y de la época en qué vivimos.

En la Segunda Serie se han insertado las *Biografías* de Santiago Laffitte.—Luis Felipe I.—Mahmud II.—Carlos X.—Alejandro I.—Metternich.—Guizot y Fox; las *Crónicas* de cada mes, y además los artículos siguientes. *Observaciones sobre la poesía dramática*, del Sr. Pidal. *La Historia considerada como ciencia de los hechos*, por el Sr. G. G. Orillas del Pusa (poesía), del Sr. Vega. *Del derecho de intervención*, del Sr. Galiano. *De la organización política de la Corona de Castilla*, del Sr. Morales. *De la Instrucción pública en España desde 1834*, del Sr. Gil. *Proyecto de ley sobre estados excepcionales*, del Sr. Donoso. *El genio*.—*Los genios* (romance), del Sr. Breton. *Imitación de la poesía y coplas del siglo XV*. del Sr. Duran. *Literatura Española*.—*Frai Pedro Malón de Chaide*, del Sr. Pidal. *De las causas que mas inmediatamente han contribuido á promover en las Provincias Vascongadas la guerra civil*, del Sr. Hormaeche. *Sobre el verso endecasílabo castellano*, del Sr. Gallego. *De la organización política del reino de Aragón*, del Señor Morales. *Sobre cárceles y presidios*, del Sr. Benavides. *Bibliografía*.—*Teatro de Tirso de Molina*, del Señor Pidal. *Una Noche* (poesía), del Sr. Pacheco. *Noticias sobre la vida y escritos de D. Dionisio Solís*, del Sr. Hartzenbusch. *Frenología*, del Sr. Brument. *Las Cortes de 1837*, del Sr. Pacheco. *Un recuerdo de Italia*, del Sr. M. de la Rosa. *Poesía popular*. *Drama novelesco*. *Lope de Vega*, del Sr. Duran. *Vida del Trobador Juan Rodríguez del Padron*, del Sr. Pidal. *Advenimiento de los Borbones al trono de España*, del Señor Sabater. *De la obligación de contribuir para los gastos del Estado*, del Sr. Toral. *Teatros. Rosmunda* (crítica), del Sr. Breton. *Bibliografía*. *Estudios de derecho penal*, del Señor Gironella. *La Buena ventura* (poesía histórica), del Señor D. de Ribas. *Presupuestos y cuentas*, del Sr. Puche. *Teatros. Don Alvaro de Luna* (crítica), del Sr. Gironella. *Ventajas de la propiedad hereditaria de las tierras*, del Sr. Ponzoa. *Bailen* (poesía), del Sr. D. de Ri-

AVISO.

REVISTA DE MADRID.

Esta importante publicación, á cuyo crédito y sosténimiento han cooperado la mayor parte de nuestros mejores escritores y literatos, ya á principiar el tercer año, y cuenta con el auxilio de los mismos colaboradores, y de otros que, al ver la buena acogida que ha merecido del público una obra especial en su clase, se han ofrecido á contribuir á su mayor lustre y utilidad.

La Revista de Madrid sale en cuadernos de doce pliegos de impresión, de excelente papel, en los pri-

bas. *Inscripciones del monumento del Dos de Mayo*, del Sr. Gallego. *Movimiento intelectual de España*, del Sr. Gironella. *Estado de las letras y las ciencias en España en tiempo de Fernando e Isabel*, del Señor Escario. *La senda de la vida (poesía)*, del Sr. Madrazo. *De los partidos políticos, y de los principios que deben dirigir su conducta*, del Sr. Morales. *Sobre el descubrimiento de la América en el siglo IX, por los Escandinavos*, del Sr. Pidal. *Memoria sobre lo mismo*, (traducción del Sr. Rafn). *De unos opúsculos escritos en inglés por D. Pascual de Gayangos sobre la literatura de los Ababes y moriscos*, del Sr. Galiano. *¿Cuál es el método ó sistema preferible para escribir la Historia?* del Señor M. de la Rosa. *Cárcel II. Causas por que dejaron de reunirse las cortes en su reinado*, del Sr. Sabater. *Noticia literaria sobre el actual paradero del Cancionero de Baena*, del Sr. Pidal.

NOTA.

La Redacción de la Revista admite é inserta los artículos que los escritores, tanto de la Corte como de las Provincias, le remitan al efecto, francos de porte, siempre que se conceptúen dignos de publicación.

Se suscribe en Madrid en las librerías de D. Tomás Jordan y Viuda de Paz: en las Provincias, Canarias y Puerto Rico, en las administraciones de Correos; en la Habana en la librería de D. José Alegria; en París en casa de Messieurs Girard Freres, libraires, rue de Richelieu, núm. 14; en Bayona en las oficinas del Faro de Bayona; y en Lisboa en casa de D. Antonio de Lemos, na rua Augusta, á razón de 8 rs. vn. al mes en Madrid, llevado á casa de los suscriptores, y de 10 en las Provincias y el extranjero franco de porte.

ANUNCIOS.

En la cantidad de 5400 rs. ha sido capitalizado por la contaduría de arbitrios de Amortización, la hacienda labrantía que en término de la villa de Aguilafuente, perteneció á los religiosos Trinitarios de la de Cuellar.

El dia 5 de Junio próximo venidero y hora de las doce de su mañana en la casa Intendencia de la provincia, está señalado para el remate de las obras que han de ejecutarse en reparación de las fincas nacionales á saber: la de albañilería, en una casa sita en la parroquia de San Miguel de esta ciudad, presupuestada en 90 rs. La de id., en una huerta y casa á la parroquia de S. Lorenzo id. en 214 rs.

Se halla vacante la plaza de Cirujano del pueblo de Castro de Fuentidueña, su dotación consiste en 135 fanegas de trigo cobradas por el agraciado en las eras, easa de valde y libre de todas contribuciones ordinarias; los facultativos que quieran hacer sus solicitudes, podrán dirigirlas al Ayuntamiento de dicho pueblo francas de porte, teniendo entendido que se ha de proveer dentro de un mes contado desde la fecha de este anuncio.

Se halla vacante la escuela de primeras letras del lugar de Moraleja de Coca, su dotación 1100 rs. en dinero, y ademas lo que se convenga con los padres de los niños y casa de valde, los aspirantes dirigirán sus solicitudes al presidente de Ayuntamiento de dicho pueblo; teniendo entendido que para su provisión está señalado el dia 30 del próximo mes de Junio.

Se halla vacante la plaza de cirujano del pueblo de Yanguas, siendo su vecindario el de 70 vecinos y su dotación en la que se convenga con la justicia; los facultativos que quieran hacer solicitud, acudirán con ellas al Ayuntamiento de dicho pueblo, francas de porte; teniendo entendido que su provisión será el dia 15 del próximo Junio.

A voluntad de sus dueños se vende en el pueblo de La Losa, partido de Segovia, una casa-esquileo con todas las oficinas correspondientes al ramo de ganadería y una cerca como de 2 fanegas de tierra; se enagenará á metálico y plazos é igualmente se admitirá papel contra el citado, así consolidado con interés como sin él.

Darán razon de la persona con quien se ha de tratar en Madrid, calle de la Flora, núm. 1º, cuarto segundo, esquina al cuartel de Salva-guardias y en la misma casa-esquileo citada.

Desde principios del próximo mes de Junio saldrá de esta ciudad un coche propio de Gregorio Alvarez, para la villa y corte de Madrid, en el que se admitirán asientos al moderado precio de 60 rs. por persona, con inclusión de una arroba de porte.

PERDIDA.

En la tarde del 10 del corriente se echaron de menos dos yeguas que se hallaban paseando en el campo Azálvaro, la una de edad de 11 años, seis cuartas y media de alzada poco mas ó menos, pelo rojo claro, paticuada dde los dos pies de atrás, estrellada, bebe blanco un poco domada, clin cortada aunque algo larga y en la nalgas derecha marcada á fuego con esta . La otra peleó roja, edad 5 años, alzada 6 cuartas y media, morena de lobos, cuyas señales tiene; pelos blancos en la frente y en la llana derecha marca como esta H. Las personas que tuvieren noticia del paradero de dichas dos yeguas se servirán comunicárselo á sus legítimos dueños: D. Timoteo Gonzalez Quijano, y Bernardo Serrano García, vecinos de Villacastín.